CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÙBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA ASISTENCIA MIXTA (PRESENCIAL Y POR MEDIOS TECNOLÓGICOS) (Resolución 412 de 2020)

ACTA No.: 060

LUGAR: Cisco webex/ Recinto los Comuneros

FECHA: agosto 30 de 2021

HORA DE INICIACIÓN: 9:11 a.m. HORA DE FINALIZACIÓN: 2:35 p.m.

PRESIDENTE: María Fernanda Rojas Mantilla SECRETARIO: Neil Javier Vanegas Palacio

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
- 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- 3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
- 4. Discusión proyecto de acuerdo

Continuación temario sesión anterior, segundo debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo 434 de 2020 "Por medio del cual se aúnan esfuerzos entre la secretaría de educación distrital y las instituciones de educación superior de Bogotá, con el fin de otorgar becas y estímulos dirigidos a deportistas de los diferentes seleccionados de Bogotá"

Autor: Honorable concejal Julián Espinosa Ortiz, (Coautor) Julián David Rodríguez Sastoque.

Ponentes: Honorables concejales Julián David Rodríguez Sastoque (Coordinador) y María Victoria Vargas Silva.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Invitados: Luís Ernesto Gómez Londoño; Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Blanca Inés Durán Hernández, Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD; ; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proyecto de Acuerdo 041 de 2021 "Por el cual se establecen normas para el acceso a información básica en tiempo real sobre el cuerpo arbóreo del Distrito Capital"

Autores: Honorables concejales Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Rolando Alberto González García, Pedro Julián López Sierra.

Ponentes: Honorables concejales Jorge Luis Colmenares Escobar (Coordinador) y Julián Espinosa Ortiz.

Invitados: Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proyecto de Acuerdo 019 de 2021 "Por medio del cual se dictan lineamientos para la sustitución y gestión integral de asbesto en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

Autor: Honorable concejal Julián Espinosa Ortiz (Coautor) Nelson Enrique Cubides Salazar.

Ponentes: Honorables concejales Diego Guillermo Laserna Arias (Coordinador) y Germán Augusto García Maya

Invitados: María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Segundo debate a los siguientes proyectos de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo 134 de 2021 "Por medio del cual se promueve el uso de la bicicleta como un medio de transporte estratégico y prioritario durante la construcción de obras de infraestructura en la ciudad, y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Ponentes: Honorables concejales Celio Nieves Herrera (Coordinador) y María Clara Name Ramírez.

Invitados: Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Aníbal Fernández De Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Diego Sánchez Fonseca, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU); William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital

Proyecto de Acuerdo 115 de 2021 "Por el cual se desincentivan las riñas de gallos en el Distrito Capital"

Autora: Honorable concejal Andrea Padilla Villarraga; (Coautores) Diego Guillermo Laserna Arias, María Clara Name Ramírez, Luis Carlos Leal Angarita, Edward Aníbal Arias Rubio, Rolando Alberto González García, Andrés Darío Onzaga Niño, Celio Nieves Herrera, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Manuel José Sarmiento Arguello, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Ana Teresa Bernal Montañez, Ati Quigua Izquierdo, Gloria Elsy Díaz Martínez, Álvaro Acevedo Leguizamón, Luz Marina Gordillo Salinas, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Emel Rojas Castillo, Juan Javier Baena Merlano, Marisol Gómez Giraldo, María Victoria Vargas Silva.

Ponentes: Honorables concejales Diego Andrés Cancino Martínez (Coordinador) y Álvaro José Argote Muñoz.

Invitados: Luís Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Aníbal Fernández De Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Adriana Estrada Estrada, Directora Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal - IDPYBA; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Distrital; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proyectos de Acuerdo 135 y 150 de 2021 (acumulados por unidad de materia) "Por el cual se establece el diseño, la implementación, monitoreo y evaluación de un plan distrital en prevención de violencia por razones de sexo y género con énfasis en violencia intrafamiliar y sexual"

Autores: Honorables concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla / Marco Fidel Acosta Rico, Emel Rojas Castillo

Ponentes: Honorables concejales Andrea Padilla Villarraga (Coordinadora) y Heidy Lorena Sánchez Barreto.

Invitados: Luís Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Aníbal Fernández De Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud, Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 9:11 a.m., por instrucciones de la presidenta, el secretario procede a llamar a lista, responden los concejales: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELAÉZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUÍS COLMENARES ESCOBAR, NELSÓN ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DIÁZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

MOLINA, CARLOS FERANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATÍ QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ÁLZATE, JULIÁN DAVID RODRÍQUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUNOZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS Y ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA.

El secretario informa que se registraron cuarenta y cinco (45) honorables concejales conformando quórum decisorio.

Por parte de la administración se encuentran los siguientes delegados:

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, DOCTORA OMAIRA ORDUZ RODRÌGUEZ, SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA; SECRETARIA DEL HÁBITAT. DOCTORA NEIBER YANNETH PRIETO PERILLA, SUBDIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD; IDRD, AURA MARÍA ESCAMILLA, SUBDIRECTORA TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL INSTITUTO: IDU INGENIERA MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO – DIRECTORA TÉCNICA DE PROYECTOS SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, ROCÍO GONZÁLEZ, DOCTORA CARMEN SUBDIRECTORA SILVICULTURA FLORA Y FAUNA; SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE, DOCTOR JUAN MANUEL VARGAS AYALA, JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO DANILSON GUEVARA VILLABÓN, DIRECTOR DE RELACIONES POLÍTICAS; SECRETRAIA JURIDICA DISTRITAL PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA. DIRECTORA DISTRITAL DE DOCTRINAS Y ASUNTOS NORMATIVOS; SECRETARIA DE MOVILIDAD, DOCTORA, MARTHA CECILIA BAYONA GÓMEZ -SUBDIRECTORA DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO: SECRETARIA DE LA MUJER LINA ALEJANDRA QUINTERO GONZÁLEZ, LÍDER DE LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA; SECRETARIA DE SEGURIDAD,



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

CONVIVENCIA Y JUSTICIA, DOCTOR JUAN DIEGO CASTRO LEON, ASESOR DEL DESPACHO.

INVITADOS:

VEEDURIA DISTRITAL, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, FUNCIONARIO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL.
PERSONERÌA, MAURICIO BELTRÀN RODRIGUEZ, ASESOR DE DESPACHO, PARA LA COORDINACIÒN DE LA FUNCIÒN PÙBLICA.
CONTRALORÌA DE BOGOTA, D.C. DOCTOR NÉSTOR EDUARDO IMBETT HERAZO, DIRECTOR SECTOR EDUCACIÓN.

2. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

Por solicitud de la presidenta, el secretario procede a dar lectura al orden del día, donde el mismo se encuentra plasmado en la parte superior del acta.

La presidenta sugiere que se someta a votación el cambio del orden del día en el entendido que hay impedimento del concejal Marco Fidel Acosta Rico.

Propone que Comunicaciones y varios, se cambie antes del debate de los proyectos de acuerdo.

H.C. MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, solicita que no se le paguen la sesión de hoy, en el entendido de que se tiene que retirar a cumplir compromisos.

La presidenta le pregunta al concejal Marco Acosta que, si ya radicaron el impedimento de la Bancada, en el entendido de que les urge debatir el mismo y así poder continuar con el desarrollo del debate. Se necesite que el mismo esté radicado y así pasar el punto de primero.

Se somete a votación el orden del día con la modificación del cambio del punto de Comunicaciones y Varios.

Solicita a los colegas que voten por el CHAT, el orden del día.

El secretario informa que el ultimo voto fue del concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA informando que de manera presencial hay quince (15) votos y por el Chat 24 votos para un total de treinta y nueve (39) votos, siendo las 10:45 a.m., ha sido aprobado el orden del día.

La presidente solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

Proposición 1.

Tema: Prórroga de sesiones ordinarias Presentada por la Mesa Directiva

Se somete a votación la proposición de manera ordinaria tanto en el recinto como en el Chat.

El secretario informa el resultado de la votación, ultimo voto registrado en el Chat es del concejal SAMIR ABISAMBRA VESGA.

De manera presencial trece (13) por el SI y veintitrés (23) votos por el CHAT por el SI, para un total de Treinta y seis (36) votos. Ha sido aprobada la proposición.

Proposición 2.

Tema: Ciclo rutas emergentes (aditiva)

Citados: Secretaría de Seguridad, IDU, Mantenimiento Vial, Servicios Públicos y

Secretaría Distrital de Cultura. Distrital de Gobierno

Invitados: Organismos de Control

Cuestionario:27 preguntas, divididas en cada una de las entidades citadas.

Presentada por la bancada Centro Democrático

La presidenta somete a votación la proposición de manera ordinaria tanto en el recinto como en el Chat.

El secretario informa el resultado de la votación, ultimo voto registrado en el Chat ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, a partir de ahí se inicia el conteo.

De manera presencial catorce (14) votos por el SI y veintitrés (23) votos por el CHAT por el SI, para un total de Treinta y siete (37) votos. Ha sido aprobada la proposición.

Proposición 3

Tema: Salud y Educación (Nutrición y refrigerios.) Citados: Secretaría Distrital de Salud, Educación. Invitados: Contraloría, Personería y Veeduría

Cuestionario 10 preguntas

Presentada por la bancada Bogotá para la gente.

La presidenta somete a votación la proposición de manera ordinaria tanto en el recinto como en el Chat.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

El secretario informa el resultado de la votación, ultimo voto registrado en el Chat fue del concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA. A partir de ahí inicia el conteo.

De manera presencial trece (13) votos por el SI, y veinticuatro (24) votos por el Si, para un total de Treinta y siete (37) votos. Ha sido aprobada la proposición.

La presidenta solicita se pase al siguiente punto del orden del día

El secretario procede a leer el siguiente punto del orden del día.

Constancia que los integrantes de la Bancada Justa y Libres se retiran.

4. COMUNICACIONES Y VARIOS

El secretario procede a leer el impedimento del H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO.

ASUNTO: Manifestación de impedimento Proyecto de Acuerdo No. 329 de 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 del acuerdo 741 de 2019, "Por el cual se expide el reglamento interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital", me permito respetuosamente manifestar mi impedimento para conocer y participar en el debate del Proyecto de Acuerdo No. 329 de 2021 "por el cual se concede exención de impuesto de industria, comercio, avisos y tableros a las entidades del sector solidario, cajas de compensación familiar y personas jurídicas sin ánimo de lucro, por el termino de diez (10) años, cuando celebren convenios de administración de parques distritales y pacten inversiones en los mismos durante este periodo y se dictan otras disposiciones"

Impedimento que radiqué en su momento cuando el Proyecto de Acuerdo era el No.162, con radicado IE4348 de fecha 20 de abril de 2021, dando alcance a éste con el cordis IE4348, en el que manifesté mi posible impedimento, manifestación que fue aceptada por la Sesión Plenaria Extraordinaria, no presencial (virtual), llevada a cabo el viernes 30 de abril de 2021, en votación ordinaria, con veintiocho (28) votos, resultado notificado por parte de la Secretaria General bajo el número IE4970 el 3 de mayo de 2021.

Acto seguido procede a dar lectura al impedimento del H.C. EMEL ROJAS CASTILLO.

ASUNTO: Impedimento

Por medio del presente y de acuerdo al numeral 14 de la ley 1437 de 2011 que establece como causal de impedimento y recusación el "(...) haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular inscritas o integradas también por



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

el interesado en el período electoral coincidente con la actuación administrativa o en alguno de los dos períodos anteriores." Me permito presentar impedimento para votar el impedimento radicado por mi compañero de bancada H.C. Marco Acosta Rico para el proyecto 329 de 2021, para que surta el trámite correspondiente en la plenaria de la corporación.

La presidenta informa al secretario que se proceda a la votación de los impedimentos, iniciando primero con el impedimento del concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO.

La presidenta solicita se lea el resultado de la votación.

El secretario informa el resultado de la votación del impedimento, donde se han registrado Cuarenta (40) votos por el Si. Por lo tanto, ha sido aprobado el impedimento del concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO.

La presidenta solicita se lea el impedimento del concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO.

El secretario informa que el mismo ya había sido leído (el mismo ya había sido leído, donde el mismo se encuentra en la parte superior).

ASUNTO: Manifestación de impedimento Proyecto de Acuerdo No. 329 de 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 del acuerdo 741 de 2019, "Por el cual se expide el reglamento interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital", me permito respetuosamente manifestar mi impedimento para conocer y participar en el debate del Proyecto de Acuerdo No. 329 de 2021 "por el cual se concede exención de impuesto de industria, comercio, avisos y tableros a las entidades del sector solidario, cajas de compensación familiar y personas jurídicas sin ánimo de lucro, por el termino de diez (10) años, cuando celebren convenios de administración de parques distritales y pacten inversiones en los mismos durante este periodo y se dictan otras disposiciones"

Impedimento que radiqué en su momento cuando el Proyecto de Acuerdo era el No.162, con radicado IE4348 de fecha 20 de abril de 2021, dando alcance a éste con el cordis IE4348, en el que manifesté mi posible impedimento, manifestación que fue aceptada por la Sesión Plenaria Extraordinaria, no presencial (virtual), llevada a cabo el viernes 30 de abril de 2021, en votación ordinaria, con veintiocho (28) votos, resultado notificado por parte de la Secretaria General bajo el número IE4970 el 3 de mayo de 2021.

H.C. GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ: Deja la constancia que de acuerdo a lo que dice el concejal JORGE COLMENARES, ya se había resuelto en Plenaria.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

El secretario procede a leer el resultado de la votación:

La presidenta informa que se procede a abrir la votación nominal, pero utilizando el sistema electrónico. El cual se va hacer de manera virtual para los que están en el Chat. Nota: Se deja constancia que lo que cambio fue el No. del Proyecto de Acuerdo, donde el concejal volvió a presentar el impedimento.

El secretario procede a llamar a lista para la votación e igualmente lee el resultado de los mismos.

Por el sistema votaron trece (13) concejales en total. Once (11) votos por el SI y Dos (2) por el NO; Por Voz 19 votos por el SI y ocho (8) votos por el NO. Informa que ha sido aprobado el impedimento con Treinta (30) Votos. Presentado por el concejal Marco Acosta Rico.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: No deja pasar por alto una reflexión. Condenar toda forma de violencia, llama la atención sobre algo, se solidariza con los policías, deja claro que no se deben confundir las cosas, hace un llamado a la alcaldesa, en donde señala al movimiento de Colombia Humana, como si fueran los causantes de lo que esta sucediendo en Bogotá. Una cosa es la protesta social, otra los derechos humanos. Le solicita a la alcaldesa se retracte de lo que es diciendo, se hable con claridad y se pongan las cosas en su lugar y que el Gobierno Distrital ponga solución a los problemas.

La presidenta solicita se lea el siguiente punto del orden del día.

El secretario procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. DEBATE DE CONTROL NORMATIVO A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

La presidente solicita que en lo posible se haga el trámite lo más ágil posible, se abre el debate del Proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo 434 de 2020 "Por medio del cual se aúnan esfuerzos entre la secretaría de educación distrital y las instituciones de educación superior de Bogotá, con el fin de otorgar becas y estímulos dirigidos a deportistas de los diferentes seleccionados de Bogotá"



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Autor: Honorable concejal Julián Espinosa Ortiz, (Coautor) Julián David Rodríguez Sastoque.

Ponentes: Honorables concejales Julián David Rodríguez Sastoque (Coordinador) y María Victoria Vargas Silva.

La presidenta solicita se lea el estado del proyecto de acuerdo.

El secretario procede a leer el estado del proyecto de acuerdo, informando

Aprobado el 6 de marzo de 2021, en primer debate. Con ponencia Positiva

La presidenta procede a dar el uso de la palabra a los ponentes del proyecto.

Hace una presentación en los siguientes términos.

Objeto: promover el apoyo a la formación profesional de los deportistas, como parte del reconocimiento a su trayectoria deportiva, a través de becas en instituciones de educación superior.

En el año 2019 participaron 1005 deportistas que representaron a Bogotá en los juegos nacionales y para nacionales.

Varias Universidades se han unido a estas ofertas de becas deportivas en Colombia. Por intermedio del Ministerio de Educación, Programas de bienestar para velar por la salud y la vivienda, al igual que el IDRD. Atleta Bogotá, cuyo objetivo, cuyo objetivo es brindar asesoría y que se acomoden a las necesidades de los deportistas de alto rendimiento.

Se cuenta con ejemplo Internacional como España.

Instituciones de Educación Superior sería las Autonomía educativa.

Ley del deporte. Aplicable al deporte competitivo y de alto rendimiento. Artículo 40 Municipios y departamentos darán oportunidades laborales a los deportistas reconocidos.

Se hicieron las siguientes modificaciones al Proyecto:

Acompañamiento IDRD

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÙBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Flexibilización curricular Acceso oportunidades laborales. Mujeres y personas en condición de discapacidad. Coordinación con los entes nacionales.

H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA: Proyecto de gran importancia, posibilidad, rinde ponencia para segundo debate al Proyecto de Acuerdo. Se tiene en cuenta lo expuesto por el concejal Rodríguez Sastoque, Proyecto discutido ampliamente en la Comisión Segunda de Gobierno, se cambio el título del Proyecto. Se busca ampliar el número de becas, Estudio realizado por la U. Santo Tomas en el año 2015, principal causa fue la visualización de una formación académica un pensum especial. Recomendaciones por parte de la Secretaria de Educación, por parte de la Administración se solicitó un concepto para segundo debate, se debe tener en cuenta de a través de una ley esta permitido que se promuevan los acuerdos y por medio de la secretaria de educación, para promover estímulos en estudios superiores, en ese orden de ideas rinde ponencia positiva al proyecto de acuerdo de autoría del concejal Julián Espinosa Ortiz.

La presidenta, informa que no tiene inscritos, pero esta la presentación del autor del proyecto

H.C. JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ: agradecer al colega Julián Rodríguez Sastoque, como a la concejala María Victorias Vargas, omite alguna de las cosas sobre la representación y participación del deporte en Bogotá. Desde el 2014 no existe política distrital para incentivar a los deportistas.

Es importante tener incentivos, para deportistas de los seleccionados bogotanos, incentivarlos y que así la gente quiera ser deportista.

- 1. Generar armonización entre Educación y el IDRD, creación de oferta de becas y que tengan paridad de género.
- 2. Claramente se proponga a las entidades distritales se incentiven curricularmente a los deportistas.
- 3. Una vez se retire de la práctica deportiva, la posibilidad de ingresar a laborar. Promover alianzas del sector privado en Bogotá.

H.C. CELIO NIEVES HERRERA. Acompaña esté proyecto por las siguientes razones:

Educación como en otros países debería ser gratuita. Combinar educación vs. Actividad deportiva, como bien lo expreso muchos han tenido que abandonar la educación superior



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

y al contrario, esto se puede hacer con la aprobación de la iniciativa d3el proyecto de acuerdo, donde el mismo conduce a garantizar dicha combinación.

H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: felicita a los ponentes y autor del proyecto, materializa un derecho fundamental, cerca de 26.000 niños y niñas adolescentes no tenían la capacidad para ir a estudiar.

Se debe eliminar de una vez por todas el flagelo y así lograr el objetivo trazado desde un principio. La mitad de los jóvenes terminan el programa académico el 50%.

H.C. ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Gran reconocimiento tanto al autor como ponentes, tener en cuenta el estímulo del talento humano deportivo, especialmente a los del talento de pocos recursos y que no cuentan con oportunidades. Con esté proyecto lo que se busca es la participación de los jóvenes en la parte deportiva y por ende el deporte.

La presidenta, solicita se informe el estado de las ponencias.

El secretario informa que hay dos ponencias positivas unificadas, ratificadas por los ponentes para segundo debate.

La presidenta somete a votación la unificación de las ponencias positivas, tanto por el Chat como por Voz. De manera ordinaria.

Los concejales Julián Espinosa Ortiz, Álvaro Acevedo Leguizamón, voto SI por Voz.

Se deja constancia que el concejal Pedro Julián López Sierra, voto por Voz.

Se cierra la votación.

El resultado de la votación es el siguiente.

El ultimo voto para iniciar el conteo fue del concejal Andrés Darío Onzaga Niño.

Se han registrado de Manera Presencial Seis (6) votos por el SI; por el CHAT veintinueve (29) votos por el SI por el CHAT. para un total de Treinta y seis (36) votos por el SI. Ha sido aprobada la unificación de las ponencias positivas. Un voto por Voz del concejal Álvaro José Acevedo Leguizamón.

La presidenta solicita se continúe con la votación de manera positiva unificada, de manera ordinaria en el recinto y en el CHAT.

La presidenta cierra la votación y solicita se lea el resultado de la misma.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

El secretario ultimo voto antes de iniciar el conteo fue de la concejala Dora Lucía Bastidas Ubaté.

El secretario informa el resultado de la votación, Seis (6) votos por el SI de manera presencial y Veintiséis (26) votos por el CHAT, para un total de Treinta y dos (32) votos.

En consecuencia, se deja constancia el voto del concejal Humberto Amín Martelo, quien hizo su ingreso posterior a la votación.

La presidenta solicita se lea el título del Proyecto.

El secretario procede a leer el título del proyecto.

PROYECTO DE ACUERDO 434 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE AÚNAN ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE BOGOTÁ, CON EL FIN DE OTORGAR BECAS Y ESTÍMULOS DIRIGIDOS A DEPORTISTAS DE LOS DIFERENTES SELECCIONADOS DE BOGOTÁ"

Leído el título con el ajuste de forma.

La presidenta dice que con esté ajuste de vota el título del proyecto.

El secretario procede a dar el resultado de la votación.

Se deja constancia del voto positivo por VOZ del concejal Álvaro Acevedo Leguizamón.

La presidenta solicita se lea el resultado de votación, donde se cierra la misma.

El secretario informa que el ultimo voto fue del concejal Luis Carlos Leal Angarita

El resultado de la votación fue de seis (6) votos por el SI de manera presencial, veintisiete (27) votos por el SI, un (1) por voz, para un total de treinta y cuatro (34) votos por el SI por el título del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa con la modificación propuesta por el concejal Julián Espinosa Ortiz.

Antes de continuar, la presidenta solicita la votación de sesión permanente de manera ordinaria de manera presencial y por el CHAT.

La presidenta solicita se lea el resultado de votación, donde se cierra la misma.

El secretario informa que el ultimo voto registrado fue el del concejal Rolando Alberto González



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

El resultado de la votación fue de seis (6) votos por el SI de manera presencial, veintiocho (28) votos por el SI en el CHAT, Se deja constancia del voto positivo por voz del concejal Álvaro Acevedo Leguizamón por el SI., para un total de Treinta y Cinco (35) votos. Por lo tanto, ha sido aprobada la sesión permanente propuesta por la presidenta siendo las 12:58 p.m.

La presidente informa que se va a votar las atribuciones del proyecto, pero antes de ello pregunta al secretario si hay alguna modificación de forma propuesta.

El secretario informa que no hay modificación alguna a las atribuciones, por lo tanto procede a leerlas.

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y, en especial de las que le confiere el numeral 1 y 25 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993. ACUERDA.

Han sido leídas las atribuciones, señora presidenta.

La presidenta somete a votación de manera ordinaria tanto en el recinto y en el CHAT, las atribuciones.

La presidenta solicita se lea el resultado de votación, donde se cierra la misma.

El secretario informa que el ultimo voto registrado fue el del concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla.

El resultado de la votación fue de seis (6) votos por el SI de manera presencial, veintinueve (29) votos por el SI en el CHAT, para un total de Treinta y Cinco (35) votos. Donde han sido aprobadas las atribuciones del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa anteriormente leídas.

Se deja constancia que el voto del concejal Julián David Rodríguez Sastoque, ingreso por Voz después de la votación de las atribuciones.

La presidenta informa que se va a votar el articulado del proyecto, pero antes pregunta al concejal Julián Espinosa si desea hacer algún cambio.

Se hagan los siguientes cambios de forma en el artículo 1 parágrafo 2 Secretaría Distrital, por Secretaría de Educación del Distrito y el parágrafo 4 se habla de deportistas sin y con discapacidad. Son los mismos deportistas Convencionales y paralímpicos.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

NCEJO DE ACTA SUCINTA

Secretaria de Educación del Distrito, artículo 1 parágrafo 1. sugiere se quite de conformidad con el artículo 2.5.3.4.5.1.3 del decreto 1075 de 2015. Sugiere todo esto donde tiene un inciso al final que habla sobre temas tributarios. Sería quitar eso y dejar solamente la definición. Esos serían los dos cambios.

La presidenta, deja constancia de que el voto del concejal Julián David Rodríguez Sastoque ingreso después de que se hizo la votación.

Ubicar los artículos que se pueden votar en bloque.

El secretario informa que se pueden votar los siguientes artículos en bloque 2,3 y 4 en bloque. Con las modificaciones propuestas por el autor de forma.

Se procede a votar de manera ordinaria los artículos 2,3 y 4 tanto en el Recinto como por el Chat.

La presidenta solicita se lea el resultado de votación, donde se cierra la misma.

El secretario informa que el ultimo voto registrado fue el de la concejala Andrea Padilla Villarraga.

El resultado de la votación fue de seis (6) votos por el SI de manera presencial, treinta (30) votos por el SI en el CHAT, para un total de Treinta y seis (36) votos. Donde han sido aprobados los artículos 2,3 y 4 donde fueron votados en bloque.

La presidenta, solicita se lea el artículo 1.

Interviene el concejal Julián Espinosa Ortiz

Se hagan los siguientes cambios de forma en el artículo 1 parágrafo 2 Secretaría Distrital, por **Secretaría de Educación del Distrito** y el parágrafo 4 se habla de deportistas sin y con discapacidad. Son los mismos **deportistas Convencionales y paralímpicos**.

Secretaria de Educación del Distrito, artículo 1 parágrafo 1. sugiere se quite de conformidad con el artículo 2.5.3.4.5.1.3 del Decreto 1075 de 2015. Sugiere todo esto donde tiene un inciso al final que habla sobre temas tributarios. Sería quitar eso y dejar solamente la definición.

Proposición sorpresiva en el parágrafo 1.

Hace claridad que eso no es exclusivo para los juegos paraolímpicos, es incluyente el termino para todos.

BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÙBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Proposición sorpresiva, tocaría votarla primero, presentada por el concejal Julián Espinosa Ortiz.

El secretario procede a leer la proposición supresiva.

De conformidad con lo establecido en artículo 85 del Acuerdo Distrital No. 741 de 2019 "Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C."; presento la siguiente proposición supresiva al Proyecto de Acuerdo No. 434 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUNAN ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE BOGOTÁ, CON EL FIN DE OTORGAR BECAS Y DEPORTISTAS DE LOS DIFERENTES ESTÍMULOS DIRIGIDOS A SELECCIONADOS DE BOGOTÁ" así:

Eliminar el siguiente texto así: **TEXTO** ORIGINAL

ARTICULO 1.- (...)

establecido en el Artículo 2.5.3.3.4.1.3. del Decreto 1075 de 2015, beca es toda subvención avuda económica 0 independientemente de su denominación o modalidad, que implique un apoyo total o parcial, para cubrir los costos asociados al valor de la matrícula, y gastos de sostenimiento según se establezca en el programa de Becas.

TEXTO ELIMINADO EN ROJO

ARTÍCULO 1.- (...)

PARÁGRAFO 1. De conformidad con lo PARÁGRAFO 1. De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.5.3.3.4.1.3. del Decreto 1075 de 2015, beca es toda subvención 0 avuda económica independientemente de su denominación o modalidad, que implique un apoyo total o parcial, para cubrir los costos asociados al valor de la matrícula, y gastos de sostenimiento según se establezca en el programa de Becas.

Leída la proposición supresiva, la cual fue radicada en la Secretaría general del Concejo de Bogotá.

La presidenta pone a votación nominal por la presencialidad y por CHAT.

La presidenta solicita se lea el resultado de votación, donde se cierra la misma.

El secretario informa el resultado de la votación.

El resultado de la votación fue de ocho (8) votos por el SI de manera presencial, treinta y tres (33) votos por el SI por VOZ, para un total de cuarenta y un (41) votos. Donde han sido aprobados la proposición supresiva presentada por el concejal Julián Espinosa Ortiz.

La presidenta informa que toca votar el Artículo 1° el parágrafo



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Se hicieron los siguientes cambios de forma en el artículo 1° parágrafo 2 Secretaría Distrital, por **Secretaría de Educación del Distrito** y el parágrafo 4 se habla de deportistas sin y con discapacidad. Debe decir **deportistas Convencionales y paralímpicos**.

La presidenta pone a efectuar la votación de manera ordinaria en el recinto y por CHAT.

El secretario informa el el ultimo voto registrado fue del concejal Pedro Julián López Sierra.

El resultado de la votación fue de seis (6) votos por el SI de manera presencial, treinta (31) votos por el SI por VOZ, para un total de treinta y siete (37) votos. Donde han sido aprobado el Artículo 1° con las modificaciones de forma.

Presidenta, siguiente artículo.

Secretario artículo 5, dice vigencias: El presente artículo rige a parir de su publicación.

La presidenta procede a someter a votación de manera ordinaria en el recinto y por CHAT.

La presidenta solicita se lea el resultado de votación, donde se cierra la misma.

El secretario informa el ultimo voto registrado fue del concejal Carlos Fernando Galán Pachón.

El resultado de la votación fue de seis (6) votos por el SI de manera presencial, veintisiete (27) votos por el SI por CHAT, para un total de treinta y tres (33) votos. Donde han sido aprobada el artículo 5° Vigencias del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

La presidente informa a la plenaria si ratifica que el Proyecto de Acuerdo No.434 de 2020 pase a sanción de la Alcaldesa Mayor de Bogotá.

La presidenta procede a someter a votación de manera ordinaria en el recinto y por CHAT.

La presidenta solicita se lea el resultado de votación, donde se cierra la misma.

El secretario informa el ultimo voto registrado fue de la concejal Lucía Bastidas Ubaté.

El resultado de la votación fue de seis (6) votos por el SI de manera presencial, veintinueve (29) votos por el SI por CHAT, para un total de treinta y cinco (35) votos. Donde la plenaria ha ratificado que este Proyecto de Acuerdo No. 434 de 2020 pase a sanción de la alcaldesa mayor de Bogotá.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

La presidenta agradece al concejal Julián Espinosa Ortiz, ya que es muy importante para la ciudad.

Presidenta informa que se abre el debate al Proyecto 041 de 2021. De Autoría de la concejala Adriana Carolina Arbeláez.

El secretario procede a leer el estado del proyecto de Acuerdo en mención, donde informa que hay ponencias Positivas de los concejales Julián Espinosa Ortiz y Jorge Luis Colmenares Escobar, al igual que cuenta con la viabilidad por parte de la administración.

La presidenta, informa que se procede a votar la unificación de las dos ponencias positivas en el recinto y por el Chat.

La presidenta solicita se lea el resultado de votación, donde se cierra la misma.

El secretario informa el ultimo voto registrado fue de la concejal Lucía Bastidas Ubaté en él Chat.

El resultado de la votación fue de cinco (5) votos por el SI de manera presencial, veintisiete (27) votos por el SI por CHAT, para un total de treinta y dos (32) votos. Ha sido aprobada la unificación de las ponencias positivas unificadas al Proyecto de acuerdo que nos ocupa.

La presidenta, somete la ponencia positiva unificada. que se procede a votar la unificación de las dos ponencias positivas en el recinto y por el Chat.

La presidenta solicita se lea el resultado de votación, donde se cierra la misma.

El secretario informa el ultimo voto registrado fue del concejal Carlos Fernando Galán Pachón.

El resultado de la votación fue de cinco (5) votos por el SI de manera presencial, veintiocho (28) votos por el SI por CHAT, para un total de treinta y tres (33) votos. Ha sido aprobada la votación de la ponencia positiva unificada.

Presidenta, Título del proyecto de Acuerdo.

Secretario procede a leer el título del Proyecto de Acuerdo. No hay modificación alguna al mismo.

"POR EL CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL ACCESO A INFORMACIÓN BÁSICA EN TIEMPO REAL SOBRE EL CUERPO ARBÓREO DEL DISTRITO CAPITAL"



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

El mismo se pone a consideración de manera ordinaria.

La presidenta, somete la ponencia positiva unificada. que se procede a votar la unificación de las dos ponencias positivas en el recinto y por el Chat.

La presidenta solicita se lea el resultado de votación, donde se cierra la misma.

El secretario informa el ultimo voto registrado fue de la concejal Andrés Darío Onzaga Niño.

El resultado de la votación fue de cinco (5) votos por el SI de manera presencial, veintiocho (28) votos por el SI por CHAT, para un total de treinta y tres (33) votos. Ha sido aprobado el título anteriormente leído.

Presidenta, solicita se lean las atribuciones, las cuales no tienen modificación alguna.

Secretario procede a leer las atribuciones: EL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las contenidas en los numeral 1 y 7 del artículo 12 del Decreto 1421 de 1993. Acuerda:

La presidenta, somete a votación ordinaria las atribuciones en el recinto y por el Chat.

La presidenta solicita se lea el resultado de votación, donde se cierra la misma.

El secretario informa el ultimo voto registrado fue del concejal Carlos Fernando Galán Pachón.

El resultado de la votación fue de cinco (5) votos por el SI de manera presencial, veintisiete (27) votos por el SI por CHAT, para un total de treinta y dos (32) votos. Ha sido aprobadas las atribuciones anteriormente leídas de proyecto de acuerdo que nos ocupa.

La presidenta, somete a votación los artículos 1 y 2 del proyecto en bloque, de manera ordinaria en el recinto y por el Chat. No hay propuesta de modificación.

La presidenta solicita se lea el resultado de votación, donde se cierra la misma.

El secretario informa el ultimo voto registrado fue del concejal Juan Javier Baena Merlano.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

El resultado de la votación fue de cinco (5) votos por el SI de manera presencial, veintinueve (29) votos por el SI por CHAT, para un total de treinta y cuatro (34) votos. Han sido aprobados los artículos 1 y 2 en bloque del proyecto de Acuerdo que nos asiste.

La presidenta, solicita someter a votación las vigencias del proyecto de acuerdo que nos ocupa.

El secretario procede a leer el artículo 3º vigencias: El presente artículo rige a partir de la fecha de su publicación.

La presidenta procede a someter a votación de manera ordinaria en el recinto y por CHAT.

La presidenta solicita se lea el resultado de votación, donde se cierra la misma.

El secretario informa el ultimo voto registrado fue del concejal Samir José Abisambra Vesga.

El resultado de la votación fue cuatro (4) votos por el SI de manera presencial, veintisiete (27) votos por el SI por CHAT, para un total de treinta y un (31) votos. Donde han sido aprobada el artículo 3° del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

La presidente informa a la plenaria si ratifica que el Proyecto de Acuerdo No.041 de 2021 y que el mismo pase para sanción de la Alcaldesa Mayor de Bogotá.

La presidenta procede a someter a votación de manera ordinaria en el recinto y por CHAT.

La presidenta solicita se lea el resultado de votación, donde se cierra la misma.

El secretario informa el ultimo voto registrado fue del concejal Andrés Darío Onzaga Niño.

El resultado de la votación fue cuatro (4) votos por el SI de manera presencial, veintiocho (28) votos por el SI por CHAT, para un total de treinta y dos (32) votos. Donde la plenaria ha ratificado que este Proyecto de Acuerdo No.041 de 2021 pase a sanción de la alcaldesa mayor de Bogotá.

La presidenta, felicita a los ponentes del proyecto.

Interviene la concejal Andrea carolina Arbeláez Giraldo, Agradece a los colegas en el entendido que este proyecto es muy importante y de gran avance para la ciudad y el avance del medio ambiente y turismo en Bogotá.

La presidenta suspende el temario del orden del día de la sesión e informa que el próximo miércoles 1º de septiembre se continua con los proyectos que quedaron pendientes se inicia con los mismos y luego se sigue con la lista de los programados para ese día.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Igualmente avisa por estrados que el próximo miércoles 1º de septiembre hay sesión plenaria.

La presidenta levanta la sesión agotado el orden del día. El Secretario General deja la constancia que siendo las 2:35 p.m. se levanta la sesión del día 30 de agosto de 2021.

MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA Presidenta

NEIL JAVIER VANF.GAS PALACIO

Secretario General de Organismo de Control

Elaboró: Julia Esther Gómez Morales – Profesional U

Revisó: José del Carmen Montaña Torres – Asesor 105 – 02